

¿Qué opinan nuestros socios?

Con el afán de diseñar políticas y acciones societarias acordes con las necesidades de nuestra Institución, llevamos a cabo algunas encuestas por vía electrónica a nuestros miembros.

Nos han sido realmente útiles por el porcentaje de respuestas, que representan la opinión de la mayoría, y nos han servido a la Mesa Directiva y a la Comisión Directiva para tomar acciones de acuerdo con la realidad que vivimos en nuestra Sociedad.

El Comité de Bioética, el Área de Investigación y el Área de Recursos Instruccionales encuestaron sobre **“Duración de la consulta cardiológica y sus implicancias éticas”**.

El resumen de esta encuesta indica, en primer lugar, que la mayoría (**89%**) considera que la duración de la consulta cardiológica debe estar entre 20 y 30 minutos y que no es ético por parte del empleador una exigencia de un tiempo menor para realizar el trabajo.

Pero también una gran mayoría de los cardiólogos (**75%**) opinó que aceptar que se deba atender a un paciente en un tiempo inadecuado constituye una falta ética de su parte para con el paciente.

Esto último pone de manifiesto que nuestros miembros tienen una gran responsabilidad y ética, lo cual nos enorgullece en los tiempos que corren, en los que estos valores son tan escasos en otros estamentos de la sociedad.

El reconocimiento público de esta nueva visión de los aspectos éticos de la consulta, que no sólo atañen al médico, sino también al empleador en los sistemas de salud, podría abrir el debate necesario que beneficiaría en última instancia al sujeto de nuestro quehacer, que es el paciente mismo.

La Sociedad Argentina de Cardiología podrá aprovechar esta información fundamental para planificar estrategias de política de salud que hacen al tema de la calidad de la consulta médica y a su valor. Con respecto a esto último, el Área de Políticas de Salud está trabajando intensamente en la elaboración de un documento sobre la **“Jerarquización del acto médico”**, para ser difundido entre nuestros socios y ser presentado ante las autoridades que correspondan para reclamar en defensa del derecho de nuestros pacientes y de nuestros propios derechos como médicos.

Deberíamos evaluar el impacto que podría tener esta misma información si, debidamente escrutada, se diera a conocer a los medios de comunicación como una estrategia societaria para comprometer a la opinión pública en la discusión del tema.

En otro orden de cosas, de una encuesta reciente que se está terminando de analizar surge una inquietud mayoritaria por el escaso o lento crecimiento de la Sociedad en lo que a su número de

socios y poca movilización en el ascenso de membresía se refiere.

La Mesa Directiva realizó un **análisis de situación** y observó lo siguiente:

- En los últimos años, la incorporación de nuevos socios ha sido menor que la deseada y son pocos los socios que se presentan para aspirar a cambio de categoría.
- Los miembros adscriptos son mayoritariamente los alumnos UBA-SAC y concluido el curso renuncian a la membresía.
- Los miembros adherentes que deberían estar desarrollando actividades en los consejos y distintas áreas de la Sociedad son poco numerosos y no se renuevan.
- Esta situación se repite en los activos y los titulares, que constituyen la mayor categoría societaria y de la que se nutre la SAC para la formación de sus cuadros directivos.

¿CUÁLES SON LOS EFECTOS DE LA “QUIETUD SOCIETARIA”?

Los efectos se pueden dividir en académicos y económicos.

Los primeros se manifiestan en falta de renovación de personas comprometidas con la Sociedad para ocupar cargos en Consejos y Áreas. Es claro que ser miembro representa un motivo de orgullo y de compromiso. Ya se mencionó la necesidad de una capa de dirigentes que deben surgir de sus categorías más altas.

El sostén económico por muchos años fue lo recaudado en el Congreso por el aporte de empresas farmacéuticas y de equipamiento y el ingreso por matrículas era un porcentaje muy bajo; en los últimos años se observa una saludable tendencia a aumentar este ingreso y es probable que en 2007 lo recaudado en concepto de matrículas societarias sea similar a lo que recaude el Congreso, cuando históricamente no alcanzaba el 30%.

OBJETIVO PRIMARIO

Aumentar la masa societaria en las categorías adherentes, activos y titulares.

ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA PROPUESTA

Se debe facilitar el acceso a la categoría de adherentes, activos y titulares.

1. Esta facilitación no debe disminuir el nivel científico de los miembros, pues constituye un motivo de orgullo y reconocimiento.
2. Debe mantenerse la necesidad de publicación para optar a las membresías más altas.

La “**Propuesta de modificación para el otorgamiento y cambio de categorías societarias**” ya está terminada; con la aprobación en Comisión Directiva a fines de junio y su constancia en actas y una vez aprobada en la Asamblea Anual Ordinaria en noviembre, podrá entrar en vigencia.

Dado que aún no se ha cumplido con toda la reglamentación necesaria impuesta por los estatutos, no puedo adelantar detalles porque puede estar sujeta a algunas modificaciones.

Pero esta Comisión Directiva está segura de que en un futuro muy cercano va a generar un crecimiento muy importante y aportará nuevos recursos humanos de excelencia que nos son tan necesarios para alcanzar los objetivos que nos hemos fijado.

Dr. Osvaldo H. Masoli

Presidente de la Sociedad Argentina de Cardiología